



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### MINUTA

#### DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con catorce minutos del siete de julio de dos mil diez, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA

##### Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral.

##### Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

##### Vocales:

Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo del IEDF.

Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Narciso Meléndez López Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

##### Integrantes:

José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Representante del Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa Carrillo.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez	Representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Roberto Govea Araiza	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Jorge Reséndiz Oloarte	Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.
Roberto García Pineda	Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
Carlos Agustín Vega Reyes	Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la sexta sesión ordinaria y novena sesión extraordinaria celebradas el 16 de junio de 2010.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información realizada por el ciudadano Alejandro Montero Sánchez, identificada con el número de folio 3300000031010.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de información realizada por el ciudadano Vicente Ortiz y Castañeda, identificada con el número de folio 3300000032410.

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, desahogándose de la manera siguiente:



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la sexta sesión ordinaria y novena sesión extraordinaria, ambas celebradas el 16 de junio de 2010.**

El Presidente del Comité de Transparencia, el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a la consideración de los integrantes los proyectos de minuta.

En uso de la palabra, el Secretario del Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos había entregado previamente observaciones de forma que serían consideradas en la versión final de los documentos.

Por su parte, el licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, comentó que presentaría algunas observaciones a fin de que, de considerarse procedentes, fueran incluidas en las minutas respectivas.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-036/10.** Se aprueban las minutas de la sexta sesión ordinaria y novena sesión extraordinaria, ambas celebradas el 16 de junio de 2010 considerando las observaciones realizadas por los integrantes del Comité.

### **3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información realizada por el ciudadano Alejandro Montero Sánchez, identificada con el número de folio 3300000031010.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández informó que previamente se recibieron algunas observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, a través de su representante la licenciada Mónica Morales Sánchez además de la que él había remitido a la Oficina de Información Pública. Acto seguido, preguntó si existía algún comentario adicional sobre el proyecto puesto a consideración.

En uso de la palabra la Lic. Mónica Morales Sánchez, manifestó que en su opinión existía una incongruencia entre el contenido de la propuesta de clasificación que se presentaba y la realizada para dar atención a una solicitud de información previa que fue realizada por el mismo petionario, ya que en la anterior se le



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

informó al peticionario que expedientes a los que se refiere estaban concluidos y que éstos no habían sido impugnados; siendo que en la respuesta que ahora brinda la Contraloría General se establece que están en trámite. En este sentido, indicó que dadas las razones por las cuales la Contraloría General propone la reserva sería necesario precisar las etapas del procedimiento que se sigue e indicar claramente si aún está en trámite o si ya fue concluido y, en su caso, sustentar el argumento conforme al artículo 37 de la Ley de Transparencia Local.

En este punto, el Secretario del Comité comentó que en el resultando primero se había omitido la referencia a una de las resoluciones solicitadas, con la aclaración de que la misma se pondría a disposición del peticionario en sus términos, toda vez que no contenía datos personales que hubieran sido testados, lo cual sería considerado en la versión definitiva del proyecto junto con algunas observaciones de forma presentadas por el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Por su parte, la licenciada Dinorah López Martínez, representante de la Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que coincidía con los comentarios expresados por la Lic. Mónica Morales en el sentido de que podría hablarse de la reserva de procedimientos por falta de elementos; sin embargo, indicó que no debía confundirse con el no ejercicio de la acción penal toda vez que a partir de dicha argumentación puede observarse una contradicción pues al no haberse iniciado procedimiento, la información puede darse, siempre que no ponga en riesgo alguna indagatoria.

El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General manifestó que la respuesta que dio ese órgano para la reserva de la información esta dividida en tres partes, de acuerdo al tipo de resolución que corresponde a cada caso: la primera se relaciona con aquellas indagatorias que de acuerdo a la manera en la que se concluyeron procede otorgar una versión pública; es decir, que están concluidas por falta de elementos; la segunda tiene que ver con aquellas resoluciones en las cuales la conclusión a la que llegó la Contraloría General establece pueden ser reabiertos en una segunda instancia o hasta en tanto no precluyan las facultades sancionadoras de la Contraloría General, y una tercera parte que corresponde a aquellos expedientes en los que hubo lugar a iniciar procedimiento disciplinario.

No obstante lo anterior, manifestó que los comentarios vertidos son procedentes, pero era necesario verificar el lugar en que encajaría cada uno de ellos en los rubros de la respuesta. Precisó, que en este caso, se realizó el análisis para ver cuál de las hipótesis normativas se actualiza en cada una de las resoluciones de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

*Handwritten notes and signatures:*  
- A large signature that appears to be "Simpson" is written across the right side of the page.  
- Below the signature, there are several vertical lines and marks, including a checkmark and some illegible scribbles.  
- At the bottom right, there are handwritten numbers "3" and "211" next to some other marks.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En uso de la voz, la licenciada Dinorah López Martínez, representante de la Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez, indicó que con los argumentos expresados por el representante de la Contraloría General se advierte que no hay motivo para reservar la información, pues de manera similar al no ejercicio de la acción penal, se trata de un procedimiento concluido en el que no hubo elementos para procesar a nadie, además de que no se ha emitido oficio citatorio para el inicio de procedimiento disciplinario.

El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, manifestó que la Contraloría General realiza la reserva de la información de acuerdo a lo que establece la norma y que, en su opinión no estaba incurriendo en ninguna incongruencia respecto a la información que fue solicitada con antelación.

En uso de la voz, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, licenciado José Rico Espinosa propuso que la Contraloría General reforzara los argumentos del proyecto haciendo énfasis en aquellos aspectos en los que concluyen que las investigaciones realizadas por la Contraloría y su vinculación con un nuevo expediente, que es materia del procedimiento de responsabilidades pudieran, en un momento dado, considerarse en el ámbito de la reserva que se plantea.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, comentó que al parecer sí existe la contradicción que se señala, y que en todo caso tendría que precisarse si lo correcto es que se le respondió al peticionario en un primer momento o la propuesta de reserva que se presenta, sobre todo cuando al peticionario ya se le había dicho que se trataba de asuntos concluidos.

Expresó que era pertinente revisar la motivación del documento, señalando que en alguno de sus apartados se establece que de acuerdo al Código Federal Procedimientos Penales sólo pueden tener acceso a la información el inculpado, su defensor, la víctima u ofendido o su representante legal en virtud de que no ha causado estado, y a manera de pregunta indicó si el inculpado no está en su derecho conocer cuál es el estatus de la investigación y, que en todo caso, debía valorarse si la reserva debe ser planteada desde la perspectiva de un tercero que solicita la información. Finalmente, sugirió hacer una revisión del proyecto e incorporar las aclaraciones a que hubiera lugar.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación de los miembros del Comité de Transparencia el proyecto presentado, siendo desechado por unanimidad de los integrantes con derecho a voto.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Previo al desahogo del siguiente punto, el Presidente del Comité de Transparencia, hizo notar la sustitución del licenciado Roberto Govea Araiza representante de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, por el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros.

En uso de la palabra, el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros preguntó cuál sería la ruta a seguir, toda vez que el proyecto presentado había sido rechazado.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, aclaró que debía ser analizada, pero que no obstante, el plazo vencía al día siguiente por lo que se estaría en condiciones de analizar una nueva propuesta.

#### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de información realizada por el ciudadano Vicente Ortiz y Castañeda, identificada con el número de folio 3300000032410.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes este punto del orden del día.

El Secretario del Comité de Transparencia, licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que se recibieron observaciones de forma del licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Acto seguido, Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, manifestó que analizando las solicitudes de información que se presentan como versión pública, se observa que en alguna hay información relativa al nombre completo del peticionario y de la persona que pudiere ser su representante legal o bien su autorizado, dato que a manera de comentario, sugería clasificar.

Al no haber más intervenciones sobre este punto. Los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente:

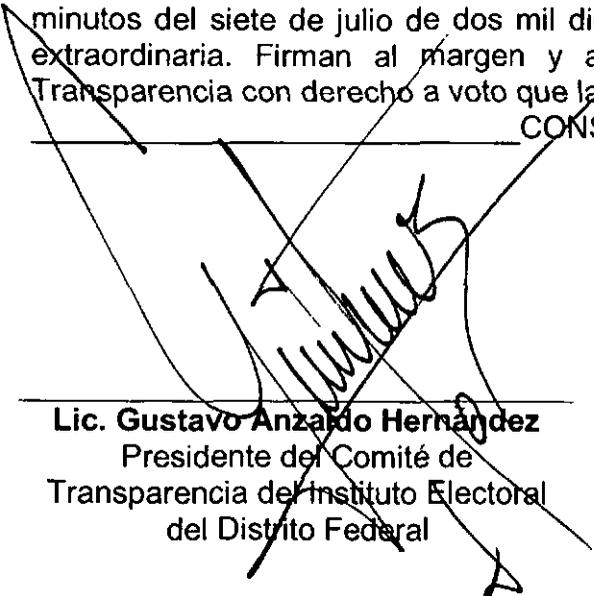
**ACUERDO CT-037/10.** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información realizada por el ciudadano Vicente Ortiz y Castañeda, identificada con el número de folio 3300000032410, considerando las observaciones que sean procedentes.



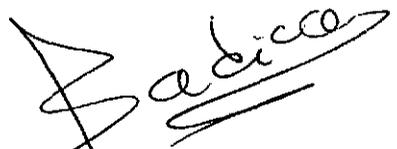
## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del siete de julio de dos mil diez se dio por concluida la décima sesión extraordinaria. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario. \_\_\_\_\_

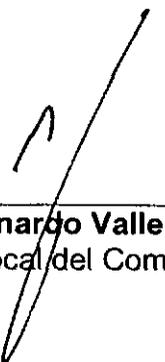
CONSTE \_\_\_\_\_



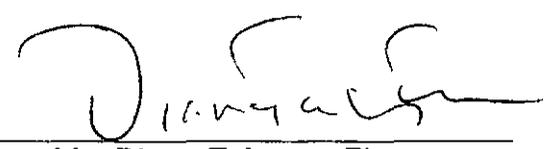
\_\_\_\_\_  
**Lic. Gustavo Anzaldo Hernández**  
Presidente del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal



\_\_\_\_\_  
**Lic. José Jacinto Díaz Careaga**  
Secretario del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal



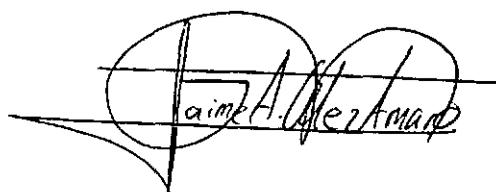
\_\_\_\_\_  
**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Vocal del Comité



\_\_\_\_\_  
**Lic. Diana Talavera Flores**  
Vocal del Comité, en su calidad de  
encargada del despacho de la  
Secretaría Administrativa



\_\_\_\_\_  
**C. Erik Morales Mateos**  
En representación del Titular de la  
Unidad Técnica de Archivo, Logística  
y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
Vocal del Comité



\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jaime Alfredo González  
Amaro**  
Vocal del Comité